

COMUNICACIÓN DE BOLÍVAR PARA EL CORONEL BASILIO GARCÍA, FECHADO EN TRAPICHE EL 23 DE MAYO DE 1822, EN LA CUAL LE RECLAMA SU OBSTINACIÓN EN NO QUERER ENTRAR POR UNA CAPITULACIÓN HONROSA. LE DEMUESTRA LA CONVENIENCIA DE SOMETERSE A ELLA SI QUIERE EVITAR UNA CATÁSTROFE.*

Trapiche, 23 de mayo de 1822.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Al señor comandante general de la segunda división española del sur, coronel don Basilio García.

Es por última vez que dirijo a V.S. palabras de paz. Muchos pasos he dado para evitar a V.S., a esa guarnición y al desgraciado pueblo de Pasto todos los horrores de la guerra; pero la medida de la obstinación ha llegado a su colmo, y es necesario, o que V.S., esa guarnición y el pueblo de Pasto entren por una capitulación honrosa, útil y agradable, o que se preparen a vencer o morir. Nosotros tenemos derechos para vindicar las infracciones que hicieron en el armisticio de Trujillo; tenemos derecho para tomar represalias por el asesinato cometido contra el tenientecoronel Simón Muñoz, ordenado por V.S., aconsejado por sus consejeros y cubierta con la más infame hipocresía por algunos jefes y oficiales de esa guarnición, no permitiendo siquiera que exhumase su cadáver para que se enterrase en sagrado, por ser excomulgado, como lo ordenó don Miguel Retamal. La muerte de ese individuo está tan calificada, que ya V.S. no tiene poder ni aun para destruir a todos los testigos del caso. Tenemos derecho para vengar el asesinato de nuestro hospital de Miraflores. La muerte de nuestros enfermos en la Cuchilla del Tampo, el capitán Ledesma y tres más de sus compañeros, asesinados después de rendidos; el asesinato vil y atroz de muchos de nuestros retrasados y enfermos que hemos visto atados a árboles y decapitados. Tenemos derecho para tratar a todo el pueblo de Pasto como prisioneros de guerra, porque todo él, sin excepción de una persona, nos hace la guerra, y para confiscarles todos sus bienes como pertenecientes a enemigos. Tenemos, en fin, derecho a tratar a esa guarnición con el último rigor de la guerra, y al pueblo para confinarlo en prisiones estrechas, como prisionero de guerra, en las plazas fuertes marítimas, y todo ese territorio secuestrado por cuenta del fisco.

Si V.S. lo que desea es esta suerte a las tropas y pueblos de su mando, bien puede contar con ella; y si V.S. quiere evitar una catástrofe semejante, tiene que reconquistar a Colombia, o someterse a una capitulación. El gobierno español en Pasto y Quito no tiene ni pertrechos, ni armas, ni casi tropas, a excepción de trescientos españoles que habrá en el país; todo lo demás no es sino paisanaje indisciplinado y de ningún modo aguerrido. Sobre el mar no tiene un leño con que transportarse al puesto más inmediato de la costa, habiéndose entregado las fragatas Prueba, Venganza y Alejandra en Guayaquil. V.S. puede ignorarlo; pero el señor Aymerich no. De España no puede venir auxilio ninguno, porque ya la España no quiere continuar esta guerra nefanda, y porque toda ella está en insurrección abierta contra Fernando y las Cortes, como V.S. lo verá por los papeles públicos de Inglaterra, Francia y Colombia. Todo el Nuevo mundo está por la Independencia, como V.S. verá por esos mismos papeles públicos. Estamos reconocidos

solemnemente como nación soberana, libre e independiente por el Rey de Portugal, y por los Estados Unidos de América; y por la Inglaterra y Francia, estamos explícitamente reconocidos por el nombramiento de cónsules generales que representan su nación en Colombia; y en cuanto a los santos aliados, se han declarado neutros entre España y Colombia, reconociéndonos como potencias iguales. Méjico ya no quiere sino república, y Fernando séptimo no podrá salvarse ni de sus propios vasallos, como él mismo lo ha dicho a sus ministros. Méjico y Guatemala nos han ofrecido sus buenos servicios, y por consiguiente están muy lejos de asistir con nada a España. En cuanto a la superioridad de mi ejército sobre el de V.S., nadie lo sabe mejor que V.S., sus oficiales y tropa; pero lo que quizá V.S. no sabrá es que ya he recibido una columna de refuerzos, y que espero dos más por momentos, y que si antes pasé el Juanambú con poco más de dos mil hombres, ahora será con poco más de cuatro mil. Del ejército del general Sucre no digo a V.E. nada, porque V.S. debe saber las ventajas que ha obtenido y los refuerzos que ha recibido. Ofrezco, pues, a V.S. por última vez una capitulación, por la cual quedarán:

Primero: Indemnizados de todo cargo y responsabilidad aquellos contra los cuales tenemos ultrajes que reclamar. Segundo: Las tropas que quieran volver al territorio español serán remitidas con sus bagajes y propiedades donde quiera que gusten ir. Tercero: El pueblo de Pasto será tratado como el más favorecido de la República, y no pondremos ni guarnición siquiera si entrega sus armas y se restituye a una vida pasiva. Cuarto: El pueblo de Pasto tendrá los mismos privilegios que el de la capital de la república en todos los derechos respectivos. Quinto: Los españoles, sean militares o civiles, si quieren jurar fidelidad al gobierno de Colombia, serán colombianos, conservándoles sus empleos y propiedades. Estas generosas ofertas son las mismas que el Gobierno de Colombia ha hecho a sus enemigos desde la feliz transformación del gobierno español, y es bien sabido que las ha cumplido religiosamente.

Dios guarde a V.S. muchos años.

BOLÍVAR

*Tomado de "Colección de Documentos para la historia de Colombia", (Época de la Independencia) Primera serie. Biblioteca de Historia Nacional. Compilados por Sergio Elias Ortiz, de la Academia Colombiana de Historia. Vol. CIV, pp. 275-277. Editorial "El Voto Nacional". Bogotá, 1954.

Este oficio lo reproduce O'Leary (XIX, 262) como si estuviese en el archivo, donde no existe, cuando lo tomó de Blanco y Azpurua. Ambos equivocan el lugar donde fue fechado el 23 de mayo el Libertador se hallaba en el pueblo de Trapiche, nombrado hoy Bolívar.